# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

# 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Instituto de Fomento de la Región de Murcia

21232 Resolución de 27 de diciembre de 2010, del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se convocan las ayudas a Proyectos de Eficiencia Energética en el sector de la Edificación."E42010. Plan Renove de Ventanas".

La Orden de 3 de diciembre de 2010 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, que aprueba las Bases Reguladoras de las ayudas a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 285, de 11 de diciembre de 2010.

El artículo 5 de la citada Orden establece que "el procedimiento de concesión de ayudas se iniciará mediante convocatoria pública aprobada por la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, rigiéndose por la presente Orden."

Por otra parte, el artículo 8 de la citada Orden determina que "las empresas instaladoras interesadas en adherirse al Programa de ayudas Plan Renove de Ventanas, deberán cumplimentar la solicitud de adhesión con arreglo a lo que disponga la correspondiente convocatoria" y el artículo 12 de la misma establece que "el plazo de presentación de solicitudes de ayuda por la sustitución de ventanas y/o puertas con derecho a ayuda, se determinará en la correspondiente convocatoria."

En relación con lo anterior, el artículo 13 de la mencionada Orden determina que "la solicitud de ayuda en modelo normalizado se aprobará con la correspondiente convocatoria".

Vista la regulación contenida en la Orden de 3 de diciembre de 2010 por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las ayudas a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", se ACUERDA,

**Primero. Objeto.-** Mediante la presente resolución se aprueba la convocatoria para el año 2011 de las ayudas previstas en la Orden de 3 de diciembre de 2010 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación que aprueba las Bases Reguladoras de las ayudas a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 285, de 11 de diciembre de 2010.

**Segundo. Financiación.-** El crédito disponible máximo previsto para la convocatoria de ayudas a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", es de 200.000 euros, cantidad que se financiará con cargo a la partida 1608.781A.77014 del presupuesto del Instituto de Fomento de la Región de Murcia correspondiente a la anualidad 2010.

Tercero. Plazo para formular las solicitudes de adhesión y modelo de solicitud.- El plazo para la presentación de las solicitudes de adhesión por los interesados en obtener la condición de Empresa Instaladora Adherida al Programa de ayudas del Plan Renove de Ventanas, junto con la documentación que a tal efecto establece el artículo 8.2 de la citada Orden de 3 de diciembre de 2010, se inicia el día 10 de enero de 2011 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, ambos inclusive, salvo que se produzca el cierre de la convocatoria con anterioridad. Mediante la presente resolución se aprueba el modelo de solicitud de adhesión, que se acompaña como Anexo I a la misma.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes de subvención y modelo de solicitud.- Las solicitudes de subvención podrán presentarse por los interesados a partir del 17 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre 2011, ambos inclusive, salvo agotamiento previo del importe fijado en la presente convocatoria. Mediante la presente resolución, se aprueba el modelo de solicitud de subvención a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", que se acompaña como Anexo II a la misma.

**Quinto.** Designación Entidad Colaboradora.- De conformidad con lo establecido en el artículo 10.5 de la Orden de 3 de diciembre de 2010, se ha procedido a la designación como Entidad Colaboradora para las convocatorias correspondientes a las ayudas a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", a la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia (ARGEM).

**Sexto. Régimen de la Convocatoria.-** Para los aspectos previstos en el artículo 17.2.de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no se encuentren regulados expresamente en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 2010 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, que aprueba las Bases Reguladoras de las ayudas a proyectos de eficiencia energética en el sector de Edificación "E42010. Plan Renove de Ventanas", publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 285, de 11 de diciembre de 2010.

**Séptimo. Eficacia.-** La presente resolución entrará en vigor el día de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 27 de diciembre de 2010.—El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Salvador Marín Hernández.



# **ANEXO I**

#### SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PLAN RENOVE DE VENTANAS. E42010

Nombre de la en	npresa instaladora		(	CIF
Nombre Anellic	los y Cargo de la pe	rsong resno	nsable de la emi	nresa
Trombie, Apeme	ios y Cargo uc ia pc	rsona respo	nsabie de la emp	nesa
Nombre de la ca	dena o grupo al que	e pertenecen	(si tiene más de	un centro)
D: // 1.1				
Dirección de la o	empresa instaladora	l		
Código postal	Población			Provincia
N 1 1 1				L
Nombre de la pe	ersona de contacto			
Teléfono de contacto FAX			e-mail	
<b>1</b>				
N° de cuenta bar Entidad	ncaria para la realiz Oficina	zación de las DC	transferencias ( Nº Cta.	de las ayudas.

El solicitante, como titular o representante legal de la empresa instaladora, consiente de modo expreso su incorporación al PLAN RENOVE DE VENTANAS y declara responsablemente que todos los datos introducidos en presente formulario, son ciertos.

FIRMA Y SELLO COMERCIO



# **ANEXO II**

### SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR EDIFICACIÓN

comparece en rep con C.I.F. nº	resentación de y con domic	cilio a efectos de	notificación en (	 21
		EXPONE		
				ia Energética en el nºde fecha
términos de la cit		permitiendo las	posibles accione	ación de todos los es de comprobación
		SOLICITA		
	una ayuda por imp ontinuación se det		euros para	la realización de la
Tipo de Edificio:				
		FACTOR	SOLAR MODIFICA	ADO MÁXIMO
Zona climática	Umax huecos (W/m2K)	EO	S	SE SO
Superficie total de Porcentaje total de Fecha de realizaci Establecimiento/ l Plan de Financiac - Coste total de la - Descuento efect - Precio final (des - Otras ayudas o s	renovación: uadocontada la ayuda) subvenciones públi	las: m² b:%de 2011eur		euros.
enumeradas en el		ulo 13 de la Ley (		de las circunstancias nciones, que impiden
Con la firma de la Adherida para:	a presente solicitud	, AUTORIZO exp	oresamente a la	Empresa Instaladora

1.-Para la tramitación, cumplimentación y transmisión de datos y documentación ante la ENTIDAD COLABORADORA (Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia) del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la solicitud de ayuda a Proyectos de Eficiencia Energética en el Transporte - Conducción Eficiente de Vehículos Industriales, así como para la realización de actos de trámite administrativo derivados o a consecuencia de la presentación de esta solicitud.

2.-Para cobrar la subvención otorgada por el INFO, previo descuento de la misma en la correspondiente factura.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, se le informa de la incorporación de los datos personales contenidos en esta solicitud a un fichero automatizado denominado INFO, cuyo responsable es el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, así como del tratamiento automatizado a que van a ser sometidos con la finalidad de gestionar los diferentes Programas y Actuaciones que promueve dicho Instituto. Sus datos van a ser cedidos exclusivamente para el cumplimiento de dicha finalidad a los diferentes Órganos de Control de Subvenciones y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos y con las condiciones fijados en la citada Ley Orgánica. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos, mediante solicitud por escrito dirigida al Responsable de Seguridad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, sito en Avda. de la Fama, 3 de Murcia, C.P. 30003.

Murcia	a da	 do	201	1 1
wurcia.	1 ae .	 ue	ZU	11

**EL SOLICITANTE,** 

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

NPE: A-311210-21232